



RESOLUCIÓN EXENTA N° 246.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Febrero 24 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 520 del 15/11/1996 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 183 del 15/02/2010 de la Gobernación provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto al ítem pertinente:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.04.001
N° del Cheque	8154679
Cuenta contable	5320401
Nombre del Proveedor	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
Valor	\$ 39.306.-
Glosa	Paga Factura N°5370847 por adquisición Materiales de oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


ANA LÓPEZ AMIGO
MINISTRO DE FE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA


PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
GOBERNADOR(S)
PROVINCIA CORDILLERA

PTSA/ALA/JFL/apc.

Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.